



DECRETO N° 1153

LANÚS, 26 ABRIL 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA

Artículo 1º. Designase a partir del día 15 de abril al 30 de junio de 2021, al señor Néstor Gerardo REBAGLIATTI, D.N.I. N° 41.102.503, C.U.I.L. N° 23-41102503-9, nacido el día 31 de marzo de 1998, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Marco Avellaneda 3655, Lanús Oeste, Código Postal 1824, con Legajo N° 28990/4, en un cargo categoría 284, con funciones de Controlador de Cuadrilla, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Agrupamiento 9, Oficina 220, Dirección Gestión de Residuos, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º. El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

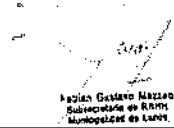
Artículo 3º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, Guillermo Daniel
Fecha: 14/04/2021 09:52:34hs

Documento firmado digitalmente por



Fabián Gustavo Mazzeo
Subsecretario de Renta
Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO, Fabián Gustavo
Fecha: 15/04/2021 11:52:56hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO ORTÍZ Machain
Fecha: 19/04/2021 20:30:36hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE, Damián
Fecha: 21/04/2021 12:26:36hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI, Néstor Osvaldo
Fecha: 27/04/2021 11:14:52hs

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

